

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1557** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V Declaración Concurso 385/2012, referente al concursado "Librería Médica Carrera e Hijos, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-36.936.953, por auto de fecha 3 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la concursada.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001057-1